



Plan Estratégico para la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena

2024-2027

nexio.
consulting



Contenido



1. Introducción	3
2. Proceso de elaboración del Plan Estratégico	9
3. Marco estratégico	12
4. Plan de Acción 2024-2027	17
4.1. Despliegue de las acciones	22
5. Modelo de seguimiento y evaluación	36
Anexos	46
A1. Calendarización de las acciones	47
A2. Áreas responsables de las acciones	54
A3. Órganos de gobierno y organigrama	57



1. Introducción

1. Introducción

Actualmente, la **Mancomunidad Comarcal de Debabarrena** (en adelante, la Mancomunidad) está conformada por la Agrupación de los Municipios de **Mallabia, Ermua, Eibar** (donde tiene su sede), **Soraluze, Elgoibar, Mendaro, Deba y Mutriku**. Los dos primeros del Territorio Histórico de Bizkaia y los otros seis del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

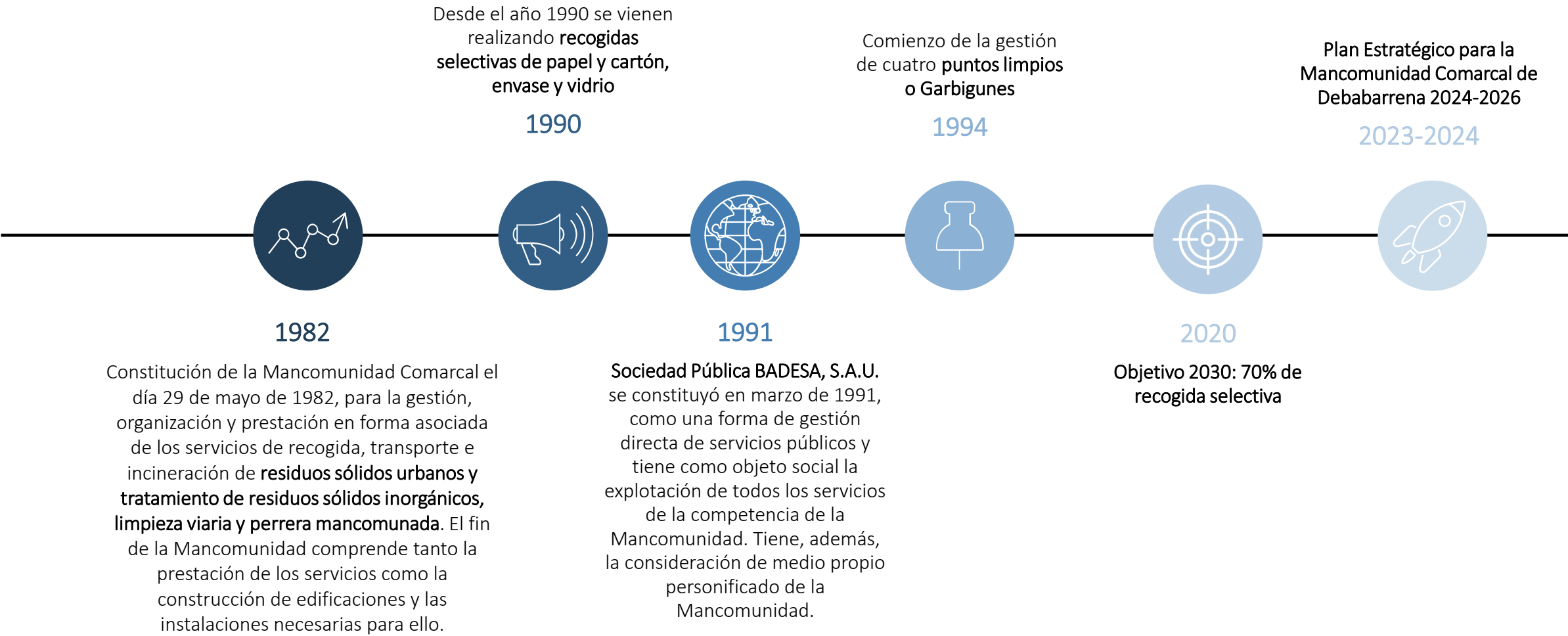
Se constituyó como Mancomunidad Comarcal el día 29 de mayo de 1982, para la gestión, organización y prestación en forma asociada de los servicios de recogida, transporte e incineración de **residuos sólidos urbanos y tratamiento de residuos sólidos inorgánicos, limpieza viaria y perrera mancomunada**. El fin de la Mancomunidad comprende tanto la prestación de los servicios como la construcción de edificaciones y las instalaciones necesarias para ello.

Desde el año 1990 se vienen realizando **recogidas selectivas de papel y cartón, envase y vidrio** y desde el año 1994 se vienen gestionando **cuatro puntos limpios o Garbigune** ubicados en la Comarca, concretamente, en Ermua-Mallabia, Eibar, Elgoibar y la Estación de Transferencia en Mutriku.

La gestión de los servicios de limpieza y recogida de residuos de los municipios que forman la Mancomunidad se realiza por la propia Mancomunidad y a través de la **Sociedad Pública BADESA, S.A.U.** (en adelante, BADESA, cuyo capital social está participado al 100 % por la Mancomunidad). BADESA se constituyó en marzo de 1991, como una forma de gestión directa de servicios públicos y tiene como objeto social la explotación de todos los servicios de la competencia de la Mancomunidad. Tiene, además, la consideración de medio propio personificado de la Mancomunidad.

En 2023, desde la Mancomunidad se inicia un proceso de elaboración de un Plan Estratégico para el horizonte 2026, abierto a la participación y contribución de todos los agentes de interés relevantes, enmarcando en los valores de la Mancomunidad y centrado en los tres servicios ofrecidas por la misma (Recogida de Residuos Urbanos, Limpieza Viaria y Recogida de animales), tratando de convertir la Mancomunidad en un territorio **sostenible, innovador y equitativo**.

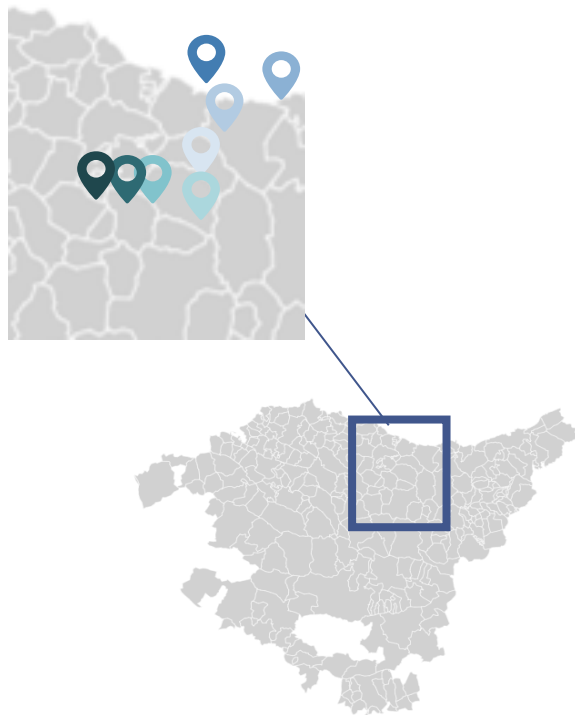
1. Introducción: Trayectoria



1. Introducción: Ayuntamientos de la Mancomunidad de Debabarrena

Ayuntamientos Mancomunados

- Mutriku
- Deba
- Mendaro
- Elgoibar
- Soraluze
- Eibar
- Ermua
- Mallabia



1. Introducción: Ámbitos de prestación de servicios

Los 3 ámbitos principales que abarcan la prestación de servicios de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena son los siguientes (además de la gestión del vertedero y servicio de alcantarillado):



1. Introducción: Organización de la Mancomunidad

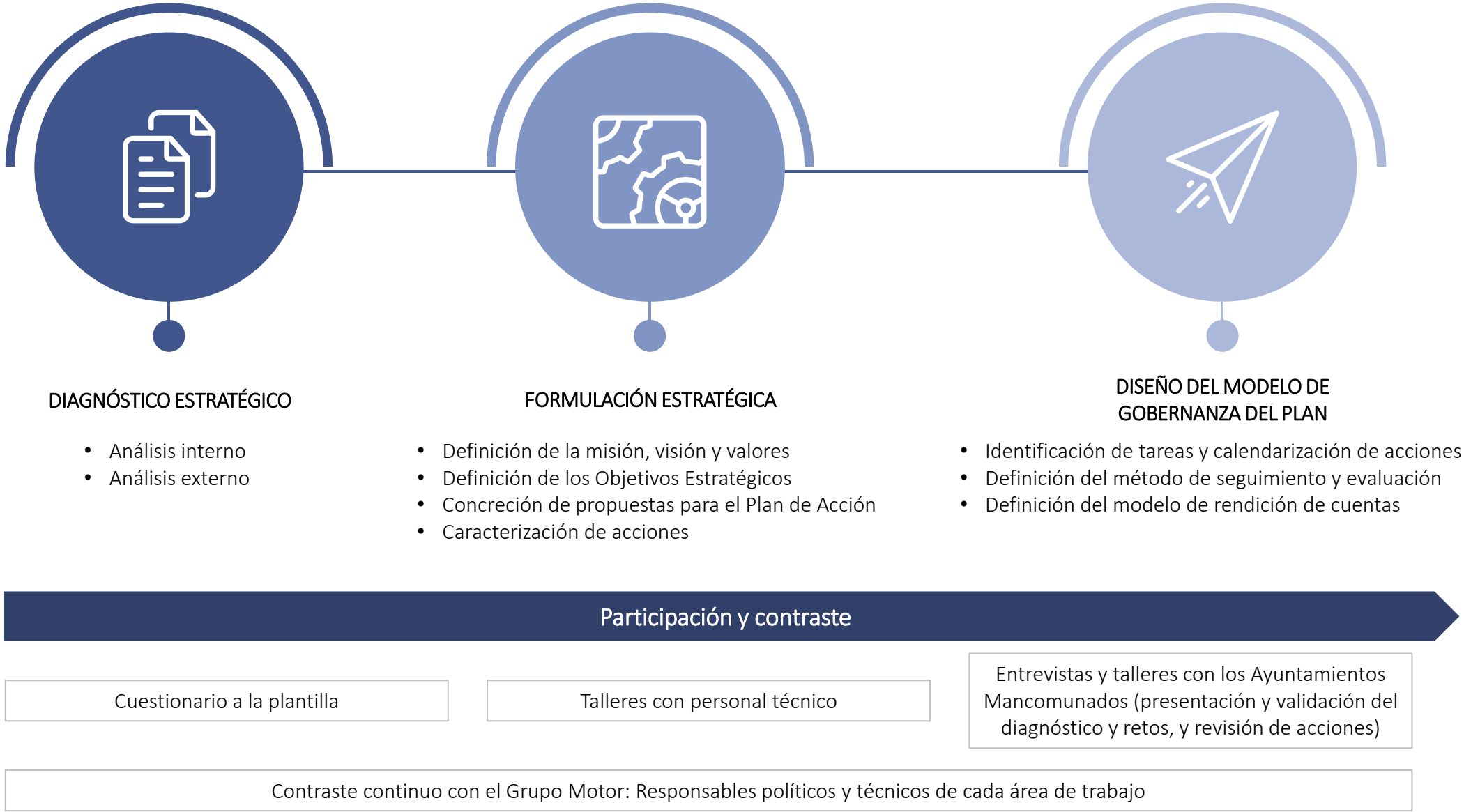
La composición y funciones de los Órganos de Gobierno de la Mancomunidad y de BADESA son las siguientes:

Mancomunidad Comarcal de Debabarrena	Órgano	Composición/funciones
	Junta General	La Junta General es el órgano soberano de la Mancomunidad y se integra por miembros electivos de las respectivas Corporaciones, aplicando la escala que atribuye el número de miembros, en base a tramos de población de cada municipio. Actualmente está integrada por 17 miembros.
	Comisión de Gobierno	La Comisión de Gobierno se integra por el Presidente y por tantos miembros como municipios constituyen la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, a razón de uno por Ayuntamiento.
	Presidente	El Presidente de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena será elegido de entre los miembros de la Junta General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, conforme al procedimiento regulado en los estatutos.
	Vicepresidente	El Vicepresidente de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena será designado de entre los miembros de la Junta General de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, conforme al procedimiento regulado en los estatutos. En todo caso, corresponde este cargo a un miembro de la Comisión de Gobierno.
BADESA	Comisiones informativas	La Junta General podrá constituir las Comisiones Informativas que juzgue conveniente para el estudio e informe de los asuntos que son de su competencia.
	Órgano	Composición/funciones
	Junta General	La Junta General está constituida por el órgano plenario de la Mancomunidad de municipios del Bajo Deba. Actualmente está constituida por la presidencia, la vicepresidencia, 15 vocales y la Secretaría.
	Consejo de Administración	El Consejo de Administración está compuesto de un número de miembros no inferior a cinco ni superior a nueve, designados por la Junta General y tiene una duración mínima de dos años y máxima de cinco, y es designado por la Junta General. Le corresponde la administración y representación de la Sociedad. Actualmente está constituido por la presidencia, la vicepresidencia, 7 vocales y la Secretaría.
	Presidente	El Consejo de Administración al constituirse y siempre que elijan nuevos Consejeros, designará un Presidente. Tendrá como facultades el convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y presidir la Junta General, así como aprobar las Certificaciones de las Actas de cualquier Junta o reunión de accionistas y demás atribuciones que vengan establecidos en los Estatutos.
	Director-Gerente	Tendrá las atribuciones le confiera el Consejo de Administración.



2. Proceso de elaboración del Plan Estratégico

2. Proceso de elaboración del Plan Estratégico: Principales fases y tareas



2. Proceso de elaboración del Plan Estratégico: Metodología participativa

El objetivo final del proceso es definir **un Plan Estratégico abierto a la participación y contribución de todos los agentes de interés relevantes**, enmarcado en los tres pilares fundamentales para la Mancomunidad: la sostenibilidad, la eficiencia y la participación, y Planes específicos para el servicio de Limpieza Viaria y para la recogida de Residuos Urbanos.

Para ello, en esta primera fase de diagnóstico, además de la revisión de documentación interna y externa, se ha llevado a cabo un **proceso participativo** para recoger la percepción general de los grupos de interés en relación a la Mancomunidad, su situación actual, su funcionamiento y en relación con los servicios que ofrece, así como identificar posibles líneas de actuación a futuro.

	Grupo de trabajo	Plantilla	Junta General (Grupo motor)	Otros grupos de interés
Agentes participantes 	Personal técnico y político de la Mancomunidad integrante del Grupo de trabajo definido ad hoc para la elaboración del Plan Estratégico	Personal técnico de la Mancomunidad y de Badesa	• Integrantes de la Junta General vigente en mayo de 2023 • Integrantes de la Junta General constituida en septiembre de 2023	Principales generadores de residuos: • Entidades públicas • Centros educativos y de formación • Empresas
Mecanismos de participación 	• Entrevistas individuales (7 entrevistas) • Sesión de trabajo (17.07.2023)	• Cuestionario online (25 respuestas recibidas)	• Guion-cuestionario previo • Entrevistas individuales (8 entrevistas)	• Cuestionario online (6 respuestas recibidas)



3. Marco estratégico

3. Marco estratégico: Misión, Visión y Valores

MI SIÓN

Prestar los servicios mancomunados de una manera eficaz y sostenible para dar respuesta a las diferentes necesidades de los municipios de forma equilibrada, prestando un servicio de limpieza viaria de calidad, e impulsando el aumento progresivo de la tasa de reciclaje sensibilizando a la ciudadanía.

VI SIÓN

Lograr que la Mancomunidad de Debabarrena llegue a ser una entidad tractora de la sostenibilidad y moderna para lograr que los municipios mancomunados alcancen una tasa de reciclaje cercana al 70% y una percepción positiva de la ciudadanía en torno a la limpieza viaria y la gestión de la recogida de animales.

VA LORES

- Equilibrio y solidaridad entre municipios
- Eficiencia, sostenibilidad y adecuación tecnológica en la prestación de Servicios
- Transparencia y comunicación
- Adaptación continua a las necesidades de los municipios
- Alineación y adecuación a la normativa vigente
- Liderazgo de las y los representantes políticos

3. Marco estratégico: Ejes estratégicos

En cuanto a la estructuración del Marco estratégico del Plan, se han definido 6 ejes de actuación diferentes, los cuales tendrán asociados diferentes objetivos estratégicos, los cuales a su vez están alineados con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en cada uno de los ejes se agruparán las distintas actuaciones del Plan Estratégico, asociados los 3 primeros ejes a un plano transversal de actuación, ya que abarcan ámbitos que afectan a toda la actuación de la Mancomunidad, y los tres últimos a asociados a cada uno de los 3 servicios que se prestan desde este organismo.



3. Marco estratégico: Alineación estratégica con la Agenda 2030



Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados como prioritarios de cara a favorecer su contribución en el horizonte 2030

ODS identificados	Ámbitos	Claves del objetivo desde las posibilidades que brinda para la promoción LOCAL	Objetivos estratégicos
3 SALUD Y BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONAS	Bajo la premisa de <i>asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas</i> , se buscará a través de la implementación de este Plan estratégico, mejorar de forma continuada las condiciones laborales del equipo humano responsable de la prestación de servicios mancomunados, para la adecuada ejecución de su trabajo.	1.3. Revisión de la estructura de la gestión interna de la Mancomunidad e identificación de oportunidades de mejora operativa 1.4. Fomento de la motivación e implicación de la plantilla
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	PLANETA	La premisa de estos 3 ODS es la de <i>proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones</i> , por lo que en esta línea el Plan estratégico guiará a la Mancomunidad para que la prestación de sus servicios contribuya a estos objetivos, buscando en todo momento la prestación de estos de la forma más sostenible y ecológica posible.	3.1. Impulso de la sensibilización a la ciudadanía y al tejido económico para el aumento de la tasa de reciclaje, y mejora de la imagen de la Mancomunidad 4.3. Actualización y digitalización de los diferentes medios materiales necesarios para la prestación adecuada del servicio de recogida de residuos. 5.2. Actualización tecnológica y disposición de instalaciones óptimas para los diferentes medios materiales necesarios para la prestación del servicio de limpieza viaria
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	PROSPERIDAD	Los ODS de esta agrupación están destinados a <i>asegurar que todas las personas puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza</i> , y en este sentido la estrategia de la Mancomunidad buscará que la ejecución de sus servicios permita que a medio y largo plazo su impacto sea lo más positivo posible tanto a nivel externo, con su entorno natural y social, como a nivel interno, en la forma de desarrollo de sus procesos de trabajo.	1.1. Impulso del rol de liderazgo de los Órganos de Gobierno en la toma de decisiones de la Mancomunidad 1.2. Aumento de la implicación y motivación de las y los representantes políticos en la gestión de la Mancomunidad 2.1. Implantación de vías alternativas de financiación que refuercen la capacidad presupuestaria de la Mancomunidad 4.1. Mejora y ampliación de los servicios prestados para la recogida de residuos. 4.2. Adecuación de los espacios e infraestructuras para la mejora continuada de a prestación del servicio de recogida de residuos, poniendo el foco en la consecución de una tasa de reciclaje del 60% en 2027 5.1. Mejora del servicio de limpieza viaria atendiendo a las necesidades concretas de cada municipio 5.3. Estudio y propuesta de implantación de estándares de calidad para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria 6.1. Adaptación del servicio de recogida de animales para dar respuesta a los mandatos establecidos en la ley 7/2023 y en el RD 159/2023

3. Marco estratégico: Ejes y objetivos estratégicos

Eje 1. REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA	Eje 2. MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	Eje 3. CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	Eje 4. OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS	Eje 5. IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA	Eje 6. ADECUACIÓN DE LA RECOGIDA DE ANIMALES
1.1. Impulso del rol de liderazgo de los Órganos de Gobierno en la toma de decisiones de la Mancomunidad	2.1. Implantación de vías alternativas de financiación que refuercen la capacidad presupuestaria de la Mancomunidad	3.1. Impulso de la sensibilización a la ciudadanía y al tejido económico para el aumento de la tasa de reciclaje, y mejora de la imagen de la Mancomunidad	4.1. Mejora y ampliación de los servicios prestados para la recogida de residuos.	5.1. Mejora del servicio de limpieza viaria atendiendo a las necesidades concretas de cada municipio	6.1. Adaptación del servicio de recogida de animales para dar respuesta a los mandatos establecidos en la ley 7/2023 y en el RD 159/2023
1.2. Aumento de la implicación y motivación de las y los representantes políticos en la gestión de la Mancomunidad			4.2. Adecuación de los espacios e infraestructuras para la mejora continuada de a prestación del servicio de recogida de residuos, poniendo el foco en la consecución de una tasa de reciclaje del 60% en 2027	5.2. Actualización tecnológica y disposición de instalaciones óptimas para los diferentes medios materiales necesarios para la prestación del servicio de limpieza viaria	
1.3. Revisión de la estructura de la gestión interna de la Mancomunidad e identificación de oportunidades de mejora operativa			4.3. Actualización y digitalización de los diferentes medios materiales necesarios para la prestación adecuada del servicio de recogida de residuos.	5.3. Estudio y propuesta de implantación de estándares de calidad para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria	
1.4. Fomento de la motivación e implicación de la plantilla					



4. Plan de Acción 2024 -2027

4. Plan de Acción 2024 -2027: Estructura

El Plan de Acción 2024-2027 se articula sobre **6 ejes** de actuación, en los que se establecen **13 objetivos** que se perseguirán en los próximos años y que impactan en la consecución de la visión a largo plazo (2030).

En base a los ejes y a los objetivos definidos, el Plan de Acción plantea un total de **30 acciones**.



En las siguientes páginas se incluye un esquema en el que se incluyen las diferentes acciones, junto con sus objetivos asociados, agrupados en los 6 ejes de actuación.

A continuación de este esquema, se detallan todas las acciones del Plan, incluyendo su descripción, las tareas, año o años de ejecución y las áreas u órganos responsables de la puesta en marcha y desarrollo de cada una de ellas.

En relación con la **responsabilidad de la ejecución de las acciones** del Plan, cabe tener en cuenta que, tanto la **Secretaría General de la Mancomunidad** y la **Gerencia de la Sociedad Badea**, como la **Junta General de la Mancomunidad de Debarrena**, serán quienes tengan la responsabilidad última, o a alto nivel, de la ejecución de todas las acciones. Por lo tanto, en las páginas del detalle de las acciones, en la columna de responsables solo se incluye al personal técnico o político directo en la ejecución de cada una de ellas.

4. Plan de Acción 2024 -2027: Ejes, objetivos y acciones

	OBJETIVOS	ACCIONES
EJE 1 REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA	O1.1. Impulso del rol de liderazgo de los Órganos de Gobierno en la toma de decisiones de la Mancomunidad	A1.1.1 Generar las condiciones adecuadas para que la Presidencia pueda desempeñar de forma adecuada sus atribuciones
	O1.2. Aumento de la implicación y motivación de las y los representantes políticos en la gestión de la Mancomunidad	A1.2.1 Actualizar y modernizar la forma de comunicación de la Mancomunidad con las personas miembro de la Junta General A1.2.2. Nueva constitución de la Comisión de Servicios: reuniones periódicas con concejales y personal técnico
	O1.3. Revisión de la estructura de la gestión interna de la Mancomunidad e identificación de oportunidades de mejora operativa	A1.3.1. Estudiar alternativas de gestión optimizada de la Sociedad Badesa
	O1.4. Fomento de la motivación e implicación de la plantilla	A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH
EJE 2 MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	O2.1. Implantación de vías alternativas de financiación que refuercen la capacidad presupuestaria de la Mancomunidad	A2.1.1. Elaborar un Plan de inversiones interanual A2.1.2. Realizar un estudio de la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos
EJE 3 CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	O3.1. Impulso de la sensibilización a la ciudadanía y al tejido económico para el aumento de la tasa de reciclaje, y mejora de la imagen de la Mancomunidad	A3.1.1. Diseñar un Plan de comunicación externo para la sensibilización ciudadana A3.1.2. Analizar las oportunidades de colaboración con agentes externos para el impulso del aumento de la tasa de reciclaje

4. Plan de Acción 2024 -2027: Ejes, objetivos y acciones

EJES	OBJETIVOS	ACCIONES
EJE 4 OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS	O4.1. Mejora y ampliación de los servicios prestados para la recogida de residuos	A4.1.1. Estudiar la implementación de un servicio de recogida específica de ricias de las empresas, e implementar, en su caso, dicho servicio A4.1.2. Asegurar la adecuación continuada de los puntos de recogida del aceite, pilas y residuos textiles de cada municipio mancomunado A4.1.3. Fomentar la reutilización como vía para reducir el volumen de residuos A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora A4.1.5. Diseñar la implementación del servicio de recogida puerta a puerta de residuos de la hostelería y los comercios en todos los municipios mancomunados
	O4.2. Adecuación de los espacios e infraestructuras para la mejora continuada de a prestación del servicio de recogida de residuos.	A4.2.1. Identificar un nuevo emplazamiento para la planta de Eibar y para los Garbigunes de Mutriku y de Ermua, y reubicarlos en dichos espacios.
	O4.3. Actualización y digitalización de los diferentes medios materiales necesarios para la prestación adecuada del servicio de recogida de residuos.	A4.3.1. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de RSU para la identificación de medidas de mejora A4.3.2. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de RSU A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios

4. Plan de Acción 2024 -2027: Estructura

EJES	OBJETIVOS	ACCIONES
EJE 5 IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA	O5.1. Mejora del servicio de limpieza viaria atendiendo a las necesidades concretas de cada municipio	A5.1.1. Implementar un sistema de reporte del estado de la limpieza viaria de cada municipio
	O5.2. Actualización tecnológica y disposición de instalaciones óptimas para los diferentes medios materiales necesarios para la prestación del servicio de limpieza viaria	A5.2.1. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de limpieza viaria A5.2.2. Incrementar la mecanización del servicio de limpieza viaria A5.2.3. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de LV para la identificación de medidas de mejora A5.2.4. Adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de operarios especialistas de limpieza viaria
	O5.3. Estudio y propuesta de implantación de estándares de calidad para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria	A5.3.1. Definir un cuadro de mando para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios
EJE 6 ADECUACIÓN DE LA RECOGIDA DE ANIMALES	O6.1. Adaptación del servicio de recogida de animales para dar respuesta a los mandatos establecidos en la ley 7/2023 y en el RD 159/2023	A6.1.1. Analizar la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 para identificar las medidas necesarias a implementar por la Mancomunidad dentro del servicio de recogida de animales A6.1.2. Estudiar la posibilidad de desarrollar alianzas o colaboraciones con las asociaciones animalistas de los municipios Mancomunados A6.1.3. Mejorar la transparencia en la gestión del servicio de recogida de animales de cara a la ciudadanía A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023 A6.1.5. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de Recogida de animales para su adaptación o incorporación de nuevos servicios

4.1. Despliegue de las acciones

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 1 - REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA				
OBJETIVO 1.1. Impulso del rol de liderazgo de los Órganos de Gobierno en la toma de decisiones de la Mancomunidad				
A1.1.1 Generar las condiciones adecuadas para que la Presidencia pueda desempeñar de forma adecuada sus atribuciones	Como consecuencia de las dificultades existentes actualmente para que la persona a cargo de la presidencia de la Mancomunidad pueda ejercer todas y cada una de las atribuciones asignadas a su cargo en los Estatutos, se estudiará la posibilidad de incluir un porcentaje de liberación asociado a dicho cargo.	Contraste de alternativas para asegurar una mayor disponibilidad de la Presidencia	2026	Administración general: Área jurídica
	Esto supondrá que la presidencia pueda asumir las atribuciones hasta ahora no asumidas en la práctica, como son aquellas que tienen que ver en mayor medida con la supervisión de la gestión de los servicios de la Mancomunidad de forma continuada, y no solo en lo relativo a los asuntos que se traten en las sesiones de la propia Junta General.	Redacción de una propuesta de cláusulas a incluir en los Estatutos con las alternativas más viables		
		Presentación en la Junta General de dicha propuesta		
		Integración de las nuevas cláusulas en los Estatutos de la Mancomunidad en el caso de que la propuesta fuera aprobada por la Junta General		
		Implementación de dicha cláusula en los siguientes ejercicios.		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 1 - REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA				
OBJETIVO 1.2. Aumento de la implicación y motivación de las y los representantes políticos en la gestión de la Mancomunidad				
A1.2.1 Actualizar y modernizar la forma de comunicación de la Mancomunidad con las personas miembro de la Junta General	Estudiar la posibilidad de crear un espacio digital al que tengan acceso todas las personas miembros de la Junta General (vía Teams, Sharepoint o similar), para poder compartir los documentos relacionados con los asuntos a tratar en las diferentes sesiones, así como cualquier otra información relevante que se deba tener en cuenta en el seno de la Junta. De esta forma, todas las personas integrantes de dicho órgano podrán acceder en cualquier momento a dicha documentación, convirtiéndose dicho espacio en un repositorio en la nube de toda la información relevante de la Mancomunidad.	Creación del espacio digital para la compartición de información en la Junta General	Continuada	- Administración general: Área jurídica - Área de Servicios
		Comunicación de la existencia y funcionamiento del espacio digital entre las personas miembro de la Junta General		
		Actualización continuada de dicho espacio digital		
A1.2.2. Nueva constitución de la Comisión de Servicios: reuniones periódicas con concejales y personal técnico	Con el objetivo de que se puedan abordar cuestiones técnicas concretas, de forma previa a las reuniones de la Junta General, y de forma colectiva entre el personal técnico de los Ayuntamientos Mancomunados, se plantea la recuperación de la actividad de la Comisión de Servicios. De esta forma, se pretende celebrar reuniones en el seno de esta Comisión, siempre y cuando sea necesario abordar cuestiones técnicas de una envergadura suficiente para tener que tratarlas en reuniones a parte de las de la Junta General.	Activación de la Comisión de Servicios y comunicación de su funcionamiento	2025	- Medioambiente - Área de Servicios
		Convocatoria periódica de la Comisión de Servicios		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 1 - REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA				
OBJETIVO 1.3. Revisión de la estructura de la gestión interna de la Mancomunidad e identificación de oportunidades de mejora operativa				
A1.3.1 Estudiar alternativas de gestión optimizada de la Sociedad Badesa	Con el fin de optimizar la gestión interna de la propia Mancomunidad, y evitar posibles duplicidades en la gestión, se planeta analizar la viabilidad legal, técnica y societaria de cambiar la naturaleza jurídica de la Sociedad Badesa.	Estudio de la viabilidad de las alternativas existentes para la optimación de la gestión de Badesa	2025-2026	- Área Económico financiera - Administración general: Área jurídica
	Entre las diferentes opciones existentes, se identifica el interés de estudiar transformarla en una sociedad instrumental, integrando al personal laboral de la Sociedad Badesa a la plantilla de la Mancomunidad, y así optimizar a su vez la propia gestión de los RRHH de la organización.	Exposición de los resultados del estudio en la Junta General		
		Adopción de las medidas acordadas en el seno de la Junta General		
OBJETIVO 1.4. Fomento de la motivación e implicación de la plantilla				
A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH	Con el objetivo de minimizar la tasa de absentismo laboral de la plantilla de la Mancomunidad, se plantea la realización de un estudio que dé cuenta de las necesidades reales de la plantilla para poder identificar posibles ámbitos de mejora en la gestión de personas. La medición de las necesidades de la plantilla podría darse a través de la definición de ratios, y que derive en la definición de un Plan de mejora de la gestión de los RRHH, que por un lado incluya una posible reestructuración de la plantilla en base a la asunción de competencias (en aquellas áreas de la Mancomunidad en las que se ve necesario ese reajuste). Por otro lado, dicho Plan también incluirá una serie de medidas que den respuesta a las necesidades detectadas en el estudio previamente realizado. Paralelamente, se estudiará la viabilidad de implementar incentivos por desempeño a través de dicho Plan, ya que a priori se identifica esta medida como una vía eficaz de reducir la tasa de absentismo.	Realización del estudio objetivo de las necesidades de la plantilla	2024-2026	- Área Económico financiera - Administración general: Área jurídica - Área de Servicios
		Análisis de las necesidades de la plantilla detectadas y estudio de las posibles medidas de mejora a implementar		
		Estudio de la viabilidad de la implementación de incentivos por desempeño		
		Definición del Plan de mejora de la gestión de los RRHH		
		Contraste del Plan con la Junta General		
		Implementación del Plan de RRHH		
		Diseño e implementación de un plan de comunicación interno		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 2 - MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN				
OBJETIVO 2.1. Implantación de vías alternativas de financiación que refuercen la capacidad presupuestaria de la Mancomunidad				
A2.1.1 Elaborar un Plan de inversiones interanual	Con el propósito de mejorar la solvencia financiera de la Mancomunidad, se plantea diseñar un Plan de inversiones interanual que además de la identificación de prioridades y estimaciones de inversión, incorpore medidas identificadas para mejorar el sistema de financiación.	Identificación de medidas para la mejora del sistema de financiación	2025-2027	- Área Económico financiera - Área de Servicios
		Elaboración del Plan de inversiones		
		Contraste del Plan con la Junta General		
		Implementación del Plan de inversiones		
A2.1.2. Realizar un estudio de la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos	De forma paralela al diseño del Plan de inversiones, se estudiará la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos para la Mancomunidad, como, por ejemplo, la asunción de la competencia fiscal de la tasa de R.U. y la correspondiente liquidación por parte de la propia entidad de la tasa de RU de todos los municipios mancomunados, considerando que desde 2025 es obligatoria la tasa por generación, siendo que los datos sobre la utilización del servicio son de la Mancomunidad. Profundización en los supuestos de utilización del servicio. A fecha de mayo de 2024, la Mancomunidad sólo liquida la tasa de RU del municipio de Eibar, por lo que se podrá plantear ampliar dicha competencia al resto de municipios. Ampliación de prestación de servicios mediante precios públicos o prestaciones patrimoniales, como en el caso de las RICIAS. Proyectos.	Elaboración del estudio de viabilidad de nuevas fuentes de ingresos	2026-2027	- Área Económico financiera - Área de Servicios
		Contraste de los resultados del Estudio en el seno de la Junta General		
		Integración, si procede, de las nuevas fuentes de ingresos acordadas por la Junta en la gestión de la Mancomunidad		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 3 - CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
OBJETIVO 3.1. Impulso de la sensibilización a la ciudadanía y al tejido económico para el aumento de la tasa de reciclaje, y mejora de la imagen de la Mancomunidad				
A3.1.1. Diseñar un Plan de comunicación externo para la sensibilización ciudadana	Con el objetivo de visibilizar la labor de la Mancomunidad, y que la ciudadanía sea conocedora de las competencias concretas de la organización, se plantea la elaboración de un Plan de comunicación a nivel externo, que sirva para dicho fin. Asimismo, otro de los objetivos del Plan será el de fomentar la implicación ciudadana en el logro de las metas propuestas por la Mancomunidad en torno a la tasa de reciclaje, así como la concienciación sobre el bienestar animal (en función de las nuevas directrices de la Ley 7/2023, de 28 de marzo). Para la elaboración de dicho Plan se tendrá en cuenta la labor realizada hasta ahora, en relación con las campañas de concienciación ciudadana, para poder identificar los canales y formatos más adecuados para alcanzar al público objetivo.	Realización del Plan de comunicación y sensibilización externo	2025	- Medioambiente - Administración general: Área jurídica
		Implementación del Plan de comunicación y sensibilización externo		
		Evaluación del alcance del Plan de comunicación y sensibilización externo a través de la definición de indicadores		
A3.1.2. Analizar las oportunidades de colaboración con agentes externos para el impulso del aumento de la tasa de reciclaje	En relación con uno de los principales objetivos a medio plazo de la Mancomunidad, se tratará de fomentar el aumento de la tasa de reciclaje a través de la implicación de diversos agentes externos, haciendo referencia tanto a colectivos de la sociedad civil, como a agentes clave del sector privado. Para ello será necesaria una primera identificación de agentes, para posteriormente definir el formato de la colaboración, ya sea a través de talleres, charlas o actividades de otra índole.	Identificación y contacto con agentes para establecer colaboraciones	Continuada	Medioambiente
		Definición de las acciones colaborativas a realizar con cada tipología de agentes		
		Desarrollo de las diferentes actividades definidas		
		Evaluación del impacto de las acciones realizadas a través de la definición y medición de una batería de indicadores		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 4 - OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS				
OBJETIVO 4.1. Mejora y ampliación de los servicios prestados para la recogida de residuos				
A4.1.1. Estudiar la implementación de un servicio de recogida específica de ricias de las empresas, e implementar, en su caso, dicho servicio	A fecha de elaboración del presente Plan, se constata que hasta el momento se están recogiendo ricias de las empresas de los municipios mancomunados bajo la tipología de resto. En consecuencia, se plantea la realización de un estudio para la implementación de un servicio específico para la recogida de este tipo de residuo, lo cual supondrá además una fuente de ingresos extra para la Mancomunidad. Su financiación se obtendría vía tasa, o, en su caso, precio público según se ha previsto en el eje 2 (A2.1.2).	Estudio de la implementación del servicio de recogida de ricias y su forma de financiación	2025-2026	Área de Servicios
		Contraste del resultado de dicho estudio por la Junta General		
		Implementación del servicio si éste fuera aprobado por la Junta General		
		Evaluación continuada de este servicio a través de la definición y medición de una batería de indicadores de seguimiento		
A4.1.2. Asegurar la adecuación continuada de los puntos de recogida del aceite, pilas y residuos textiles de cada municipio mancomunado	Evaluación continua de los puntos de recogida, de todos los municipios mancomunados, de los residuos de aceite, pilas y ropa, en cuanto a su ubicación, al estado de los contenedores, y a la limpieza de estos, con el fin de identificar medidas para su correcta adecuación, y garantizar así el buen estado de los mismos. Para ello se plantea el diseño e implementación de un sistema de monitorización del estado de dichos puntos de recogida, para facilitar dicha evaluación continuada.	Diseño del sistema de monitorización del estado de los puntos de recogida	Continuada	- Área de Servicios - Medioambiente
		Implementación del sistema de monitorización		
		Identificación de medidas de mejora de los puntos de recogida		
		Implementación de las medidas de mejora de los puntos de recogida		
A4.1.3. Fomentar la reutilización como vía para reducir el volumen de residuos	Con el fin de conseguir la reducción paulatina de los residuos relacionados con ropa, calzado, pequeños electrodomésticos, así como otros objetos materiales que se desechan a pesar de ser susceptibles de reutilización, se estudiarán las diferentes vías posibles para implementar acciones que fomenten la reutilización. Para ello se partirá de la solicitud realizada para la obtención de una subvención para la implementación de acciones encaminadas al logro de dicho objetivo.	Análisis de la resolución de la subvención	2025-2027	- Área de Servicios - Medioambiente
		Estudio de viabilidad de diferentes posibilidades para la ejecución de acciones para el fomento de la reutilización		
		Puesta en marcha de las acciones identificadas		
		Monitorización del desarrollo de las acciones a través de la definición y medición de indicadores de impacto		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 4 - OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS				
A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora	En relación con los diferentes convenios existentes en el marco del servicio general de recogida de residuos urbanos, se plantea la revisión de estos con el fin de detectar posibles vías de mejora a implementar, siempre y cuando sea posible. Especialmente, se hará hincapié en el convenio específico con Ecodrio, Ecoembes y otros, pues es donde a priori se identifica mayor margen de mejora.	Revisión de los convenios vigentes en el servicio de RSU	2024-2027	- Área de Servicios - Medioambiente - Administración general: Área jurídica
A4.1.5. Diseñar la implementación del servicio de recogida puerta a puerta de residuos de la hostelería y los comercios en todos los municipios mancomunados	El desarrollo de un proyecto piloto en Eibar y Elgoibar para la implantación del servicio de recogida puerta a puerta en establecimientos comerciales y de hostelería, va a permitir analizar la viabilidad de dicho servicio, para su posterior implementación en el resto de los municipios mancomunados. Asimismo, en el caso de que se pueda implementar dicho servicio en todos los municipios, se estudiará el aumento de la tasa de RSU para la hostelería y el comercio.	Evaluación del proyecto piloto del servicio de recogida puerta a puerta del comercio y la hostelería	2025-2026	- Área de Servicios - Medioambiente
		Diseño de la implementación del nuevo servicio para todos los municipios mancomunados		
		Evaluación continuada del nuevo servicio en cada municipio		
OBJETIVO 4.2. Adecuación de los espacios e infraestructuras para la mejora continuada de a prestación del servicio de recogida de residuos.				
A4.2.1. Identificar un nuevo emplazamiento para la planta de Eibar y para los Garbigunes de Mutriku y de Ermua, y reubicarlos en dichos espacios.	Con motivo del inadecuado emplazamiento actual (a fecha de abril de 2024) de la planta de Eibar, y de los Garbigunes de los municipios de Mutriku y Ermua, se plantea la necesidad de identificar dos nuevos emplazamientos para dichos puntos limpios. Estos nuevos espacios tendrán que reunir las condiciones adecuadas para el establecimiento de dichos Garbigunes, con el fin de prestar el servicio de recogida selectiva de residuos domésticos y asimilables de forma correcta.	Búsqueda de los nuevos espacios para la planta de Eibar y los Garbigunes de Mutriku y Ermua	2024-2027	Área de Servicios
		Gestión de la reubicación de los Garbigunes de Mutriku y Ermua en los nuevos espacios identificados		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 4 - OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS				
OBJETIVO 4.3. Actualización y digitalización de los diferentes medios materiales necesarios para la prestación adecuada del servicio de recogida de residuos.				
A4.3.1. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de RSU para la identificación de medidas de mejora	Con el objetivo de fomentar la digitalización del servicio de RSU, se plantea la necesidad de revisar de forma continuada el estado de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio, para identificar formas de implementar su digitalización.	Revisión periódica de los medios materiales del servicio de RSU	Continuada	Área de Servicios
		Identificación de vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU		
		Implementación de medidas para la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU		
A4.3.2. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de RSU	Se plantea la necesidad de elaborar un Plan que recoja las medidas identificadas para impulsar la transformación ecológica de los vehículos que intervienen en la prestación del servicio de RSU. Para ello habrá que tener en cuenta el coste-oportunidad de la adquisición de vehículos más sostenibles para la prestación de dicho servicio, teniendo en cuenta que éstos además deben reunir las condiciones necesarias para la correcta consecución del servicio.	Estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de RSU	2025	- Área de Servicios - Medioambiente
		Diseño del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU		
		Implementación del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU		
A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Se estudiarán y revisarán las ordenanzas vigentes en torno al servicio de RSU para identificar posibles cambios a realizar, y se estudiará la viabilidad de ampliar la cartera de servicios de la propia Mancomunidad en relación a la RSU.	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	Continuada	- Área de Servicios - Administración general: Área jurídica - Área económico financiera
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta		
		Implementación de los cambios en la ordenanza		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 5 - IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA				
OBJETIVO 5.1. Mejora del servicio de limpieza viaria atendiendo a las necesidades concretas de cada municipio				
A5.1.1. Implementar un sistema de reporte del estado de la limpieza viaria de cada municipio	Con el fin de mejorar el servicio de limpieza viaria y adecuarlo a las necesidades concretas de cada municipio mancomunado, se plantea la necesidad de implementar un sistema que permita recoger las necesidades concretas de cada municipio de forma accesible. A través de este sistema, los diferentes Ayuntamientos mancomunados podrán reportar sobre el estado de la LV en su municipio, y así la propia Mancomunidad poder analizar dicho reporte y definir Planes de mejora del servicio ad-hoc para cada municipio. Asimismo, a la hora de diseñar los diferentes Planes de mejora para cada municipio, se estudiará la viabilidad de ampliar las tareas asociadas al servicio general de LV, para poder incluir medidas asociadas a estas nuevas tareas a los Planes.	Diseño del sistema de reporte del estado de la LIV en cada municipio	2025-2027	Área de Servicios
		Implementación del sistema de reporte y evaluación del estado de la LV en cada municipio		
		Diseño de Planes de mejora del servicio de LV en cada municipio		
		Implementación de los Planes de mejora del servicio de LV en cada municipio		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 5 - IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA				
OBJETIVO 5.2. Actualización tecnológica y disposición de instalaciones óptimas para los diferentes medios materiales necesarios para la prestación del servicio de limpieza viaria				
A5.2.1. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de limpieza viaria	Se plantea la necesidad de elaborar un Plan que recoja las medidas identificadas para impulsar la transformación ecológico de los vehículos que intervienen en la prestación del servicio de limpieza viaria. Para ello habrá que tener en cuenta el coste-oportunidad de la adquisición de vehículos más sostenibles para la prestación de dicho servicio, teniendo en cuenta que éstos además deben reunir las condiciones necesarias para la correcta consecución del servicio.	Estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de LV	2026	Área de Servicios
		Diseño del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV		
		Implementación del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV		
A5.2.2. Incrementar la mecanización del servicio de limpieza viaria	Siguiendo con el objetivo de mejorar el propio servicio de LV, se plantea identificar medidas para incrementar la mecanización de dicho servicio, con el fin también de optimizar los recursos humanos y materiales de la mejor manera posible.	Identificar medidas para el aumento de la mecanización del servicio de LV	Continuada	Área de Servicios
		Implementar las medidas identificadas para el aumento de la mecanización del servicio de LV		
A5.2.3. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de LV para la identificación de medidas de mejora	Con el objetivo de fomentar la digitalización del servicio de LV, se plantea la necesidad de revisar de forma continuada el estado de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio, para identificar formas de implementar su digitalización.	Revisión periódica de los medios materiales del servicio de LV	Continuada	Área de Servicios
		Identificación de vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de LV		
		Implementación de medidas para la digitalización de los medios materiales del servicio de LV		
A5.2.4. Adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de operarios especialistas de limpieza viaria	Bajo la premisa de disminuir la tasa de absentismo en el servicio de LV de la Mancomunidad, se identificarán medidas a implementar para adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de las y los operarios especialistas para la prestación adecuada del servicio.	Identificación de medidas de adecuación de las condiciones de los operarios especialistas de LV	Continuada	- Área de Servicios - Administración general: Área jurídica
		Implementación de las medidas identificadas para la adecuación de las condiciones de los de operarios especialistas de LV		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 5 - IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA				
OBJETIVO 5.3. Estudio y propuesta de implantación de estándares de calidad para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria				
A5.3.1. Definir un cuadro de mando para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria	Con el objetivo de monitorizar de forma adecuada, y de la forma más objetiva posible, el desarrollo del servicio de LV, se plantea la identificación de estándares de calidad para su valoración. En base a los estándares de calidad identificados, se definirán una serie de indicadores que conformen un cuadro de mando para que la Mancomunidad pueda valorar de la forma más objetiva posible este servicio, para poder analizar los resultados obtenidos e identificar de forma más concreta posibles vías de mejora.	Identificación de estándares de calidad para la valoración del servicio de LV	2025	Área de Servicios
		Diseño e implementación del cuadro de mando para la valoración del servicio de LV		
		Evaluación periódica de los resultados obtenidos mediante el cuadro de mando sobre la valoración del servicio de LV		
A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Se estudiarán y revisarán las ordenanzas vigentes en torno al servicio de LV para identificar posibles cambios a realizar, y se estudiará la viabilidad de ampliar la cartera de servicios de la propia Mancomunidad en relación a la LV.	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	Continuada	- Área de Servicios - Administración general: Área jurídica - Área económico financiera
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta		
		Implementación de los cambios en la ordenanza		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 6 - ADECUACIÓN DE LA RECOGIDA DE ANIMALES				
OBJETIVO 6.1. Adaptación del servicio de recogida de animales para dar respuesta a los mandatos establecidos en la ley 7/2023 y en el RD 159/2023				
A6.1.1. Analizar la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 para identificar las medidas necesarias a implementar por la Mancomunidad dentro del servicio de recogida de animales	Tras la entrada en vigor de la Ley 7/2023(de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales), así como el Real Decreto 159/2023 (de 7 de marzo, por el que se establecen disposiciones para la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea sobre controles oficiales en materia de bienestar animal, y se modifican varios reales decretos), la Mancomunidad deberá adaptar su servicio de recogida de animales a los mandatos establecidos en dicha normativa. Es por ello por lo que se plantea la necesidad de identificar de esta ley los mandatos que afectan a la propia Mancomunidad, por sus competencias asociadas, y en base a ellos, reformular la prestación de este servicio, tanto en la forma de desarrollarlo, como en el contenido de este.	Identificación de los mandatos de la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 a los que tiene que responder las entidades locales	2024	• Administración general: Área jurídica • Medioambiente
		Diseño del nuevo servicio de recogida de animales, adaptando los medios materiales y humanos asociados al mismo		
		Desarrollo y evaluación del nuevo servicio de recogida de animales		
A6.1.2. Estudiar la posibilidad de desarrollar alianzas o colaboraciones con las asociaciones animalistas de los municipios Mancomunados	Con el fin de trabajar de forma alineada con los distintos agentes relacionados de forma directa con el servicio de la Mancomunidad de gestión de la recogida de animales (como pueden ser los diferentes tipos de asociaciones de protección animal), se procederá a la identificación de los más relevantes de cada municipio mancomunado, y a su posterior puesta en contacto. El objetivo final será el de establecer posibles alianzas entre la Mancomunidad y estos agentes para colaborar y trabajar conjuntamente en ciertas actividades.	Identificación de los agentes de cada municipio mancomunado relacionados con el servicio de recogida de animales	Continuada	• Medioambiente
		Puesta en contacto con los diferentes agentes para la identificación de líneas de colaboración		
		Desarrollo de las líneas de colaboración identificadas en la ronda de contacto con los agentes		

4.1. Despliegue de las acciones

Acción	Descripción	Tareas	Planificación	Responsables
EJE 6 - ADECUACIÓN DE LA RECOGIDA DE ANIMALES				
A6.1.3. Mejorar la transparencia en la gestión del servicio de recogida de animales de cara a la ciudadanía	En línea con el objetivo de dar cumplimiento a la nueva normativa sobre bienestar animal, se procederá a mejorar y ampliar la información relativa al servicio de recogida de animales en el espacio web de la Mancomunidad, así como a la publicación de los acuerdos específicos que se tomen en la Junta General relacionados con este ámbito.	Identificación de las mejoras a implementar en la web de la Mancomunidad en relación con la comunicación a la ciudadanía sobre la gestión de la recogida de animales	Continuada	Medioambiente
		Implementación de las medidas identificadas para mejorar la comunicación en relación con el servicio de recogida de animales		
A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023	Elaborar un proyecto para asumir nuevas competencias locales, en materia de colonias felinas y servicios nuevos de prestación obligatoria para las entidades locales	Elaboración de un proyecto que recoja las posibles nuevas competencias y servicios de en el ámbito de la recogida de animales que debe asumir la Mancomunidad de forma obligatoria según la normativa vigente	2026	- Medioambiente - Área económico financiera - Área de Servicios
		Contraste del proyecto con la Junta General		
		Implementación del proyecto de ampliación de las competencias del servicio de recogida de animales de la Mancomunidad		
A6.1.5. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de Recogida de animales para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Se estudiarán y revisarán las ordenanzas vigentes en torno al servicio de Recogida de animales para identificar posibles cambios a realizar, y se estudiará la viabilidad de ampliar la cartera de servicios de la propia Mancomunidad en relación con la Recogida de animales.	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	Continuada	- Administración general: Área jurídica - Área económico financiera
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta		
		Implementación de los cambios en la ordenanza		

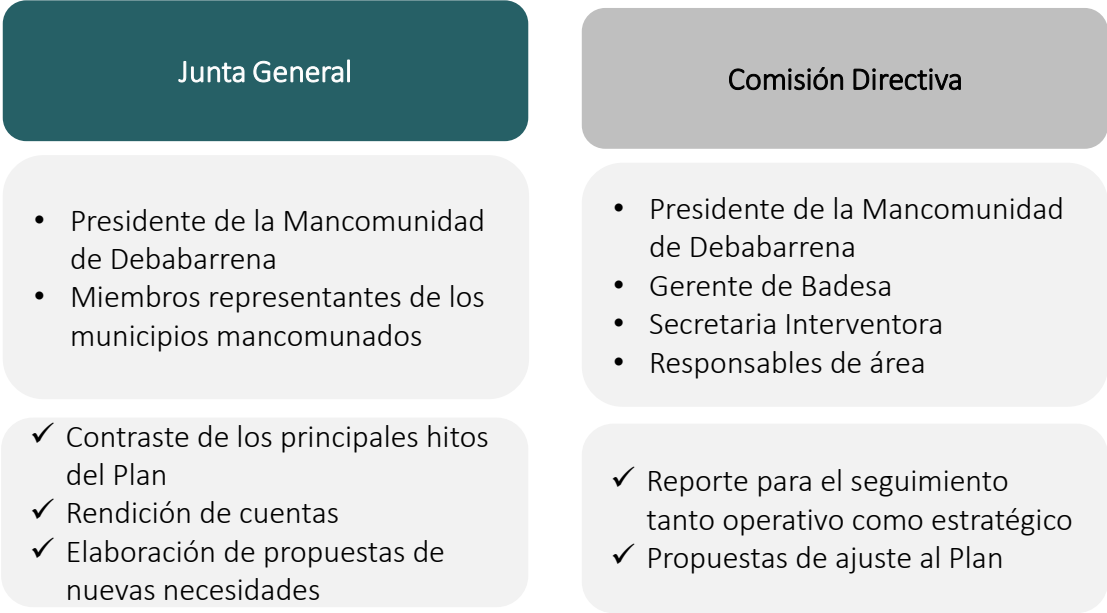
5. Modelo de Seguimiento y Evaluación

5. Modelo de Seguimiento y Evaluación: Modelo de Gobernanza

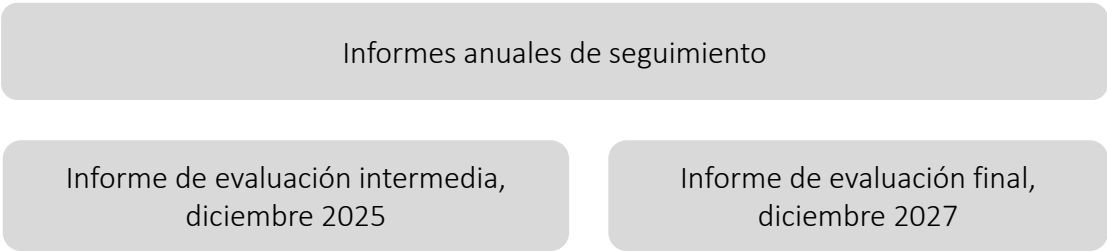
Se propone un modelo de seguimiento a través de los mecanismos que se indican a continuación, con el objetivo de que permita realizar un seguimiento general, así como un seguimiento por ejes, y realizar los ajustes pertinentes para adaptarse al contexto y a las nuevas oportunidades y prioridades que puedan surgir.



Estructuras



Documentación



5. Modelo de Seguimiento y Evaluación

Función	Espacio de trabajo	Tareas	Periodicidad
Seguimiento operativo	Comisión Directiva	Con carácter anual, en el mes de enero, se elaborarán los Planes Operativos Anuales (POA), en los cuales se concretarán aquellas actividades que se van a acometer durante el año correspondiente. Para la elaboración de los correspondientes POAs, se tendrá en cuenta la propia calendarización establecida en el Plan Estratégico, así como el informe de seguimiento realizado el año anterior, por si se considerara necesario incorporar alguna acción nueva que no estaba prevista y/o realizar los ajustes que se consideren necesarios.	Reuniones trimestrales
Seguimiento estratégico	Comisión Directiva	A lo largo de la vigencia del Plan, la Comisión Directiva tendrá un papel fundamental como encargado de facilitar la ejecución del mismo y realizar su seguimiento a nivel estratégico. Para ello, con carácter interno, en el seno de la Comisión Directiva, se realizará un seguimiento semestral de los POAs. Este seguimiento será fundamentalmente cualitativo, identificando el nivel de logro en la consecución de los objetivos del Plan y su impacto sobre los grandes retos de la Mancomunidad. Como resultado del seguimiento estratégico se contará con un documento sencillo en el que se identifiquen las acciones concluidas en el marco del Plan Estratégico, aquellas que puedan ser modificadas, e incluso nuevas.	• Reuniones semestrales • Informe de seguimiento anual
Evaluación intermedia	Comisión Directiva	En el ecuador de la vigencia del Plan (diciembre de 2025), se realizará la evaluación intermedia del Plan Estratégico en el seno de la Comisión Directiva, esta evaluación será cuantitativa y cualitativa.	Diciembre de 2025
Evaluación Final	Comisión Directiva	Al término de la vigencia del Plan (diciembre de 2027), se realizará la evaluación final del Plan Estratégico, la cual servirá para sentar las bases para la elaboración del siguiente Plan Estratégico. En este punto también se recogerá la percepción de los municipios mancomunados Al igual que en el caso de la evaluación intermedia, la evaluación final será cuantitativa (% de cumplimiento, impactos, etc.) y cualitativa (aprendizajes, obstáculos, nuevos retos, etc.).	Diciembre de 2027
Dinámicas de rendición de cuentas y revisión	Junta General	De forma periódica se contrastarán en las reuniones de la Junta General los documentos de proyecto y propuestas asociadas a las acciones del Plan Estratégico. De forma específica, al término de los diferentes documentos de seguimiento y evaluación del Plan, éstos se presentarán en la siguiente reunión de la Junta de forma resumida.	Variable

5. Modelo de Seguimiento y Evaluación: Cuadro de mando

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
EJE 1 REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA	A1.1.1 Generar las condiciones adecuadas para que la Presidencia pueda desempeñar de forma adecuada sus atribuciones	Contraste de alternativas para asegurar una mayor disponibilidad de la Presidencia	Análisis de posibles alternativas para asegurar una mayor disponibilidad de la Presidencia: Sí/No
		Redacción de una propuesta de cláusulas a incluir en los Estatutos con las alternativas más viables	Elaboración de una propuesta de cláusulas a incluir en los Estatutos: Sí/No
		Presentación en la Junta General de dicha propuesta	Inclusión de la propuesta en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Integración de las nuevas cláusulas en los Estatutos de la Mancomunidad en el caso de que la propuesta fuera aprobada por la Junta General	Redacción e Integración de nuevas cláusulas en los Estatutos de la Mancomunidad: Sí/No
		Implementación de dicha cláusula en los siguientes ejercicios.	Porcentaje de la jornada laboral de la figura de la Presidencia liberado para presidir la Mancomunidad
	A1.2.1 Actualizar y modernizar la forma de comunicación de la Mancomunidad con las personas miembro de la Junta General	Creación del espacio digital para la compartición de información en la Junta General	Creación del espacio digital para la compartición de información en la Junta General: Sí/No
		Comunicación de la existencia y funcionamiento del espacio digital entre las personas miembro de la Junta General	Comunicación en la Junta General de la existencia y funcionamiento del espacio digital: Sí/No
		Actualización continuada de dicho espacio digital	Actualización trimestral de dicho espacio digital :Sí/No
	A1.2.2. Nueva constitución de la Comisión de Servicios: reuniones periódicas con concejales y personal técnico	Activación de la Comisión de Servicios y comunicación de su funcionamiento	Activación de la Comisión de Servicios y comunicación de su funcionamiento: Sí/No
		Convocatoria periódica de la Comisión de Servicios	Nº de sesiones de la Comisión de Servicios celebradas anualmente y personas participantes
	A1.3.1 Estudiar alternativas de gestión optimizada de la Sociedad Badesa	Estudio de la viabilidad de las alternativas existentes para la optimación de la gestión de Badesa	Elaboración de un estudio de la viabilidad de las alternativas existentes para la optimación de la gestión de Badesa: Sí/No
		Exposición de los resultados del estudio en la Junta General	Inclusión del estudio en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Adopción de las medidas acordadas en el seno de la Junta General	Medidas acordadas en el seno de la Junta General: Sí/No
	A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH	Realización del estudio objetivo de las necesidades de la plantilla	Realización del estudio de las necesidades de la plantilla: Sí/No
		Análisis de las necesidades de la plantilla detectadas y estudio de las posibles medidas de mejora a implementar	Elaboración de un análisis de las necesidades de la plantilla detectadas: Sí/No
		Estudio de la viabilidad de la implementación de incentivos por desempeño	Elaboración del estudio de viabilidad de la implementación de incentivos por desempeño: Sí/No
		Definición del Plan de mejora de la gestión de los RRHH	Definición del Plan de mejora de la gestión de los RRHH: Sí/No
		Contraste del Plan con la Junta General	Inclusión del Plan de mejora en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del Plan de RRHH	Seguimiento del Plan de mejora de la gestión de RRHH a través de la medición de indicadores
		Diseño e implementación de un plan de comunicación interno	Diseño del Plan de comunicación interno: Sí/No Implementación del Plan de comunicación interno: Sí/No

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
EJE 2 MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	A2.1.1 Elaborar un Plan de inversiones interanual	Identificación de medidas para la mejora del sistema de financiación	Realización de un benchmark de posibles medidas para la mejora del sistema de financiación: Sí/No
		Elaboración del Plan de inversiones	Realización de una propuesta de Plan de inversiones interanual: Sí/No
		Contraste del Plan con la Junta General	Inclusión de la propuesta del Plan de inversiones en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del Plan de inversiones	Seguimiento del Plan de inversiones a través de la medición de los indicadores definidos
	A2.1.2. Realizar un estudio de la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos	Elaboración del estudio de viabilidad de nuevas fuentes de ingresos	- Realización de un benchmark sobre tipos de fuentes de ingresos de Mancomunidades: Sí/No - Definición de una propuesta de nuevas fuentes de ingresos para la Mancomunidad: Sí/No
		Contraste de los resultados del Estudio en el seno de la Junta General	Inclusión de la propuesta de nuevas fuentes de ingresos en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Integración, si procede, de las nuevas fuentes de ingresos acordadas por la Junta en la gestión de la Mancomunidad	Nº de nuevas fuentes de ingresos implementadas
EJE 3 CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	A3.1.1. Diseñar un Plan de comunicación externo para la sensibilización ciudadana	Realización del Plan de comunicación y sensibilización externo	Diseño del Plan de comunicación y sensibilización externo: Sí/No
		Implementación del Plan de comunicación y sensibilización externo	% de acciones implementadas del Plan de comunicación y sensibilización externo: Sí/No
		Evaluación del alcance del Plan de comunicación y sensibilización externo a través de la definición de indicadores	Medición de los indicadores definidos para la evaluación del alcance del Plan de comunicación externo
	A3.1.2. Analizar las oportunidades de colaboración con agentes externos para el impulso del aumento de la tasa de reciclaje	Identificación y contacto con agentes para establecer colaboraciones	% de agentes contactados respecto al total de identificados para colaborar
		Definición de las acciones colaborativas a realizar con cada tipología de agentes	Nº de acciones definidas para el impulso de la sensibilización ciudadana respecto al reciclaje
		Desarrollo de las diferentes actividades definidas	% de actividades desarrolladas del total de las definidas
		Evaluación del impacto de las acciones realizadas a través de la definición y medición de una batería de indicadores	- Medición de la batería de indicadores de evaluación del impacto de las acciones desarrolladas - Comparativa del % de tasa de reciclaje antes y después del desarrollo de las acciones de sensibilización y concienciación

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
EJE 4 OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS	A4.1.1. Estudiar la implementación de un servicio de recogida específica de ricias de las empresas, e implementar, en su caso, dicho servicio	Estudio de la implementación del servicio de recogida de ricias y su forma de financiación	Estudio de la implementación del servicio de recogida de ricias y su forma de financiación: Sí/No
		Contraste del resultado de dicho estudio por la Junta General	Inclusión de la presentación del Estudio en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del servicio si éste fuera aprobado por la Junta General	Implementación del servicio aprobado: Sí/No
		Evaluación continuada de este servicio a través de la definición y medición de una batería de indicadores de seguimiento	Medición de la batería de indicadores de seguimiento de la implementación del nuevo servicio
	A4.1.2. Asegurar la adecuación continuada de los puntos de recogida del aceite, pilas y residuos textiles de cada municipio mancomunado	Diseño del sistema de monitorización del estado de los puntos de recogida	Diseño del sistema de monitorización del estado de los puntos de recogida: Sí/No
		Implementación del sistema de monitorización	• % de los municipios mancomunados en los que se ha puesto en marcha del sistema de monitorización de los puntos de recogida • Medición de los indicadores definidos dentro del sistema de monitorización
		Identificación de medidas de mejora de los puntos de recogida	Nº de medidas de mejora de los puntos de recogida identificadas anualmente tras la puesta en marcha del sistema de monitorización
		Implementación de las medidas de mejora de los puntos de recogida	% de medidas de mejora de los puntos de recogida implementadas anualmente respecto al total de las identificadas
	A4.1.3. Fomentar la reutilización como vía para reducir el volumen de residuos	Análisis de la resolución de la subvención	Elaboración del análisis de la resolución de la subvención: Sí/No
		Estudio de viabilidad de diferentes posibilidades para la ejecución de acciones para el fomento de la reutilización	• Elaboración del Estudio de viabilidad de diferentes vías para el impulso de la reutilización : Sí/No • Inclusión de la presentación del Estudio de viabilidad en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Puesta en marcha de las acciones identificadas	• Nº de acciones identificadas • % de acciones desarrolladas respecto al total de las identificadas
		Monitorización del desarrollo de las acciones a través de la definición y medición de indicadores de impacto	Medición de indicadores de medición del impacto de las acciones desarrolladas
	A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora	Revisión de los convenios vigentes en el servicio de RSU	% de convenios vigentes revisados del servicio de RSU respecto al total
	A4.1.5. Diseñar la implementación del servicio de recogida puerta a puerta de residuos de la hostelería y los comercios en todos los municipios mancomunados	Evaluación del proyecto piloto del servicio de recogida puerta a puerta del comercio y la hostelería	Medición de los indicadores de evaluación del proyecto piloto del servicio de recogida puerta a puerta del comercio y la hostelería
		Diseño de la implementación del nuevo servicio para todos los municipios mancomunados	% de municipios mancomunados en los que se ha implementado el nuevo servicio respecto al total
		Evaluación continuada del nuevo servicio en cada municipio	Medición de los indicadores de evaluación del nuevo servicio implementado
	A4.2.1. Identificar un nuevo emplazamiento para la planta de Eibar y para los Garbigunes de Mutriku y de Ermua, y reubicarlos en dichos espacios.	Búsqueda de los nuevos espacios para la planta de Eibar y los Garbigunes de Mutriku y Ermua	Espacio identificado para la planta de Eibar: Sí/No Espacio identificado para el Garbigune de Ermua: Sí/No Espacio identificado para el Garbigune de Mutriku: Sí/No
		Gestión de la reubicación de los Garbigunes de Mutriku y Ermua en los nuevos espacios identificados	Reubicación de la planta de Eibar: Sí/No Reubicación del Garbigune de Ermua: Sí/No Reubicación del Garbigune de Mutriku: Sí/No

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
EJE 4 OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS	A4.3.1. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de RSU para la identificación de medidas de mejora	Revisión periódica de los medios materiales del servicio de RSU	- Realización de revisiones anuales de los medios materiales del servicio de LV: Sí/No - Elaboración de informes anuales que recojan los resultados de las revisiones realizadas: Sí/No
		Identificación de vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU	- Realización de un benchmark sobre las vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU: Sí/No - Realización de una propuesta de medidas a implementar para la mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU: Sí/No - Inclusión de la propuesta de medidas en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación de medidas para la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU	% de medidas implementadas para la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU respecto al total de medidas acordadas
	A4.3.2. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de RSU	Estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de RSU	Realización de un estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de RSU: Sí/No
		Diseño del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU	- Elaboración de una propuesta de Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU: Sí/No - Inclusión de la propuesta del Plan de transición ecológica en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU	% de medidas implementadas del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU respecto al total
	A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	- Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza: Sí/No - Nº de nuevos servicios detectados
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta	Inclusión de la propuesta de cambios en las ordenanzas del servicio de RSU y de nuevos servicios a implementar en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación de los cambios en la ordenanza	% de cambios incorporados en las ordenanzas vigentes del servicio de RSU respecto al total identificados % de servicios nuevos implementados respecto al total de los identificados

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
EJE 5 IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA	A5.1.1. Implementar un sistema de reporte del estado de la limpieza viaria de cada municipio	Diseño del sistema de reporte del estado de la LIV en cada municipio	• Elaboración del sistema de reporte del estado de la LV en cada municipio: Sí/No • Inclusión de la propuesta de sistema de reporte en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del sistema de reporte y evaluación del estado de la LV en cada municipio	• % de municipios mancomunados en los que se ha puesto en marcha el sistema de reporte y evaluación del estado de la LV • Medidas identificadas por cada municipio para la mejora del servicio de LV
		Diseño de Planes de mejora del servicio de LV en cada municipio	% de Planes de mejora del servicio de LV diseñados en total respecto al nº de municipios
		Implementación de los Planes de mejora del servicio de LV en cada municipio	% de Planes de mejora del servicio de LV implementados en total respecto al nº de municipios
	A5.2.1. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de limpieza viaria	Estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de LV	Realización de un estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de LV: Sí/No
		Diseño del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV	• Elaboración de una propuesta de Plan de transición ecológica de los vehículos de LV: Sí/No • Inclusión de la propuesta del Plan de transición ecológica en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV	% de medidas implementadas del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV respecto al total
	A5.2.2. Incrementar la mecanización del servicio de limpieza viaria	Identificar medidas para el aumento de la mecanización del servicio de LV	Nº de medidas detectadas para el aumento de la mecanización del servicio de LV
		Implementar las medidas identificadas para el aumento de la mecanización del servicio de LV	% de medidas implementadas para el aumento de la mecanización el servicio de LV respecto al total de las identificadas
	A5.2.3. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de LV para la identificación de medidas de mejora	Revisión periódica de los medios materiales del servicio de LV	• Realización de revisiones anuales de los medios materiales del servicio de LV: Sí/No • Elaboración de informes anuales que recojan los resultados de las revisiones realizadas: Sí/No
		Identificación de vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de LV	• Realización de un benchmark sobre las vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de LV: Sí/No • Realización de una propuesta de medidas a implementar para la mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de LV: Sí/No • Inclusión de la propuesta de medidas en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación de medidas para la digitalización de los medios materiales del servicio de LV	% de medidas implementadas para la digitalización de los medios materiales del servicio de LV respecto al total de medidas acordadas
	A5.2.4. Adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de operarios especialistas de limpieza viaria	Identificación de medidas de adecuación de las condiciones de los operarios especialistas de LV	Nº de medidas detectadas para la adecuación de los operarios especialistas de LV
		Implementación de las medidas identificadas para la adecuación de las condiciones de los de operarios especialistas de LV	% de medidas implementadas para la adecuación de los operarios especialistas de LV respecto al total de las identificadas

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
	A5.3.1. Definir un cuadro de mando para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria	Identificación de estándares de calidad para la valoración del servicio de LV	Realización de un benchmark sobre los estándares de calidad existentes para la valoración del servicio de LV: Sí/No
		Diseño e implementación del cuadro de mando para la valoración del servicio de LV	• Elaboración de una propuesta de cuadro de mando para la valoración del servicio de LV: Sí/No • Inclusión de la propuesta de cuadro de mando en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Evaluación periódica de los resultados obtenidos mediante el cuadro de mando sobre la valoración del servicio de LV	• Nº de sesiones técnicas de evaluación anual celebradas para el contraste de los resultados de la medición del cuadro de mando • Elaboración de informes anuales de evaluación sobre la valoración del servicio de LV: Sí/No
	A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	• Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza: Sí/No • Nº de nuevos servicios detectados
		Presentación y contraste de la propuesta en la Junta	Inclusión de la propuesta de cambios en las ordenanzas del servicio de LV y de nuevos servicios a implementar en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación de los cambios en la ordenanza	• % de cambios incorporados en las ordenanzas vigentes del servicio de LV respecto al total identificados • % de servicios nuevos implementados respecto al total de los identificados

EJES	ACCIONES	TAREAS	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
EJE 6 ADECUACIÓN DE LA RECOGIDA DE ANIMALES	A6.1.1. Analizar la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 para identificar las medidas necesarias a implementar por la Mancomunidad dentro del servicio de recogida de animales	Identificación de los mandatos de la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 a los que tiene que responder las entidades locales	Realización de un listado de medidas y/o servicios a implementar por la Mancomunidad en base al análisis de la Ley 7/2023 y el RD 159/2023: Sí/No
		Diseño del nuevo servicio de recogida de animales, adaptando los medios materiales y humanos asociados al mismo	- Elaboración de una propuesta del nuevo servicio de recogida de animales: Sí/No - Inclusión de la propuesta del nuevo servicio de recogida de animales en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Desarrollo y evaluación del nuevo servicio de recogida de animales	- Implementación del nuevo servicio: Sí/No - Medición de los indicadores de seguimiento de la implementación del nuevo servicio
	A6.1.2. Estudiar la posibilidad de desarrollar alianzas o colaboraciones con las asociaciones animalistas de los municipios Mancomunados	Identificación de los agentes de cada municipio mancomunado relacionados con el servicio de recogida de animales	Diseño de una base de datos con los agentes de cada municipio mancomunado relacionados con el servicio de recogida de animales: Sí/No
		Puesta en contacto con los diferentes agentes para la identificación de líneas de colaboración	Nº de contactos realizados con los diferentes agentes para la identificación de líneas de colaboración
		Desarrollo de las líneas de colaboración identificadas en la ronda de contacto con los agentes	% de líneas de colaboración desarrolladas respecto al total de las identificadas
	A6.1.3. Mejorar la transparencia en la gestión del servicio de recogida de animales de cara a la ciudadanía	Identificación de las mejoras a implementar en la web de la Mancomunidad en relación con la comunicación a la ciudadanía sobre la gestión de la recogida de animales	Nº de mejoras identificadas a en la web en relación con la comunicación a la ciudadanía sobre la gestión de la recogida de animales
		Implementación de las medidas identificadas para mejorar la comunicación en relación con el servicio de recogida de animales	% de medidas implementadas para la mejora del apartado de la web sobre el servicio de recogida de animales respecto al total de las identificadas
	A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023	Elaboración de un proyecto que recoja las posibles nuevas competencias y servicios de en el ámbito de la recogida de animales que debe asumir la Mancomunidad de forma obligatoria según la normativa vigente	Elaboración de un proyecto para la asunción de nuevas competencias y servicios de en el ámbito de la recogida de animales: Sí/No
		Contraste del proyecto con la Junta General	Inclusión del proyecto en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación del proyecto de ampliación de las competencias del servicio de recogida de animales de la Mancomunidad	Medición de los indicadores identificados para el seguimiento del proyecto
	A6.1.5. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de Recogida de animales para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	- Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza: Sí/No - Nº de nuevos servicios detectados
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta	Inclusión de la propuesta de cambios en las ordenanzas del servicio de recogida de animales y de nuevos servicios a implementar en el orden del día de una reunión con la Junta General: Sí/No
		Implementación de los cambios en la ordenanza	% de cambios incorporados en las ordenanzas vigentes del servicio de recogida de animales respecto al total identificados % de servicios nuevos implementados respecto al total de los identificados



Anexos

A.1. Calendarización de las acciones

A.1. Calendarización de las acciones

EJES	ACCIONES	TAREAS	2024	2025	2026	2027
EJE 1 REFUERZO DE LA GESTIÓN INTERNA	A1.1.1 Generar las condiciones adecuadas para que la Presidencia pueda desempeñar de forma adecuada sus atribuciones	Contraste de alternativas para asegurar una mayor disponibilidad de la Presidencia			●	
		Redacción de una propuesta de cláusulas a incluir en los Estatutos con las alternativas más viables			●	
		Presentación en la Junta General de dicha propuesta			●	
		Integración de las nuevas cláusulas en los Estatutos de la Mancomunidad en el caso de que la propuesta fuera aprobada por la Junta General			●	
		Implementación de dicha cláusula en los siguientes ejercicios			●	
	A1.2.1 Actualizar y modernizar la forma de comunicación de la Mancomunidad con las personas miembro de la Junta General	Creación del espacio digital para la compartición de información en la Junta General	●	●	●	●
		Comunicación de la existencia y funcionamiento del espacio digital entre las personas miembro de la Junta General	●	●	●	●
		Actualización continuada de dicho espacio digital	●	●	●	●
	A1.2.2. Nueva constitución de la Comisión de Servicios: reuniones periódicas con concejales y personal técnico	Activación de la Comisión de Servicios y comunicación de su funcionamiento		●		
		Convocatoria periódica de la Comisión de Servicios		●		
	A1.3.1 Estudiar alternativas de gestión optimizada de la Sociedad Badesa	Estudio de la viabilidad de las alternativas existentes para la optimización de la gestión de Badesa		●	●	
		Exposición de los resultados del estudio en la Junta General		●	●	
		Adopción de las medidas acordadas en el seno de la Junta General		●	●	
	A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH	Realización del estudio objetivo de las necesidades de la plantilla	●	●	●	
		Análisis de las necesidades de la plantilla detectadas y estudio de las posibles medidas de mejora a implementar	●	●	●	
		Estudio de la viabilidad de la implementación de incentivos por desempeño	●	●	●	
		Definición del Plan de mejora de la gestión de los RRHH	●	●	●	
		Contraste del Plan con la Junta General	●	●	●	
		Implementación del Plan de RRHH	●	●	●	
		Diseño e implementación de un plan de comunicación interno	●	●	●	

A.1. Calendarización de las acciones

EJES	ACCIONES	TAREAS	2024	2025	2026	2027
EJE 2 MEJORA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN	A2.1.1 Elaborar un Plan de inversiones interanual	Identificación de medidas para la mejora del sistema de financiación		●	●	●
		Elaboración del Plan de inversiones		●	●	●
		Contraste del Plan con la Junta General		●	●	●
		Implementación del Plan de inversiones		●	●	●
	A2.1.2. Realizar un estudio de la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos	Elaboración del estudio de viabilidad de nuevas fuentes de ingresos			●	●
		Contraste de los resultados del Estudio en el seno de la Junta General			●	●
		Integración, si procede, de las nuevas fuentes de ingresos acordadas por la Junta en la gestión de la Mancomunidad			●	●
EJE 3 CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	A3.1.1. Diseñar un Plan de comunicación externo para la sensibilización ciudadana	Realización del Plan de comunicación y sensibilización externo		●		
		Implementación del Plan de comunicación y sensibilización externo		●		
		Evaluación del alcance del Plan de comunicación y sensibilización externo a través de la definición de indicadores		●		
	A3.1.2. Analizar las oportunidades de colaboración con agentes externos para el impulso del aumento de la tasa de reciclaje	Identificación y contacto con agentes para establecer colaboraciones	●	●	●	●
		Definición de las acciones colaborativas a realizar con cada tipología de agentes	●	●	●	●
		Desarrollo de las diferentes actividades definidas	●	●	●	●
		Evaluación del impacto de las acciones realizadas a través de la definición y medición de una batería de indicadores	●	●	●	●

A.1. Calendarización de las acciones

EJES	ACCIONES	TAREAS	2024	2025	2026	2027
EJE 4 OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS	A4.1.1. Estudiar la implementación de un servicio de recogida específica de ricias de las empresas, e implementar, en su caso, dicho servicio	Estudio de la implementación del servicio de recogida de ricias y su forma de financiación		●	●	
		Contraste del resultado de dicho estudio por la Junta General		●	●	
		Implementación del servicio si éste fuera aprobado por la Junta General		●	●	
		Evaluación continuada de este servicio a través de la definición y medición de una batería de indicadores de seguimiento		●	●	
	A4.1.2. Asegurar la adecuación continuada de los puntos de recogida del aceite, pilas y residuos textiles de cada municipio mancomunado	Diseño del sistema de monitorización del estado de los puntos de recogida	●	●	●	●
		Implementación del sistema de monitorización	●	●	●	●
		Identificación de medidas de mejora de los puntos de recogida	●	●	●	●
		Implementación de las medidas de mejora de los puntos de recogida	●	●	●	●
	A4.1.3. Fomentar la reutilización como vía para reducir el volumen de residuos	Análisis de la resolución de la subvención		●	●	●
		Estudio de viabilidad de diferentes posibilidades para la ejecución de acciones para el fomento de la reutilización		●	●	●
		Puesta en marcha de las acciones identificadas		●	●	●
		Monitorización del desarrollo de las acciones a través de la definición y medición de indicadores de impacto		●	●	●
	A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora	Revisión de los convenios vigentes en el servicio de RSU	●	●	●	●
	A4.1.5. Diseñar la implementación del servicio de recogida puerta a puerta de residuos de la hostelería y los comercios en todos los municipios mancomunados	Evaluación del proyecto piloto del servicio de recogida puerta a puerta del comercio y la hostelería		●	●	
		Diseño de la implementación del nuevo servicio para todos los municipios mancomunados		●	●	
		Evaluación continuada del nuevo servicio en cada municipio		●	●	
	A4.2.1. Identificar un nuevo emplazamiento para la planta de Eibar y para los Garbigunes de Mutriku y de Ermua, y reubicarlos en dichos espacios.	Búsqueda de los nuevos espacios para la planta de Eibar y los Garbigunes de Mutriku y Ermua	●	●	●	●
		Gestión de la reubicación de los Garbigunes de Mutriku y Ermua en los nuevos espacios identificados	●	●	●	●

A.1. Calendarización de las acciones

EJES	ACCIONES	TAREAS	2024	2025	2026	2027
EJE 4 OPTIMIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS	A4.3.1. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de RSU para la identificación de medidas de mejora	Revisión periódica de los medios materiales del servicio de RSU	●	●	●	●
		Identificación de vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU	●	●	●	●
		Implementación de medidas para la digitalización de los medios materiales del servicio de RSU	●	●	●	●
	A4.3.2. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de RSU	Estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de RSU		●		
		Diseño del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU		●		
		Implementación del Plan de transición ecológica de los vehículos de RSU		●		
	A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	●	●	●	●
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta	●	●	●	●
		Implementación de los cambios en la ordenanza	●	●	●	●

A.1. Calendarización de las acciones

EJES	ACCIONES	TAREAS	2024	2025	2026	2027
EJE 5 IMPULSO DE LA LIMPIEZA VIARIA	A5.1.1. Implementar un sistema de reporte del estado de la limpieza viaria de cada municipio	Diseño del sistema de reporte del estado de la LIV en cada municipio		●	●	●
		Implementación del sistema de reporte y evaluación del estado de la LV en cada municipio		●	●	●
		Diseño de Planes de mejora del servicio de LV en cada municipio		●	●	●
		Implementación de los Planes de mejora del servicio de LV en cada municipio		●	●	●
	A5.2.1. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de limpieza viaria	Estudio del coste-oportunidad de la transformación ecológica de los vehículos de LV			●	
		Diseño del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV			●	
		Implementación del Plan de transición ecológica de los vehículos de LV			●	
	A5.2.2. Incrementar la mecanización del servicio de limpieza viaria	Identificar medidas para el aumento de la mecanización del servicio de LV	●	●	●	●
		Implementar las medidas identificadas para el aumento de la mecanización del servicio de LV	●	●	●	●
	A5.2.3. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de LV para la identificación de medidas de mejora	Revisión periódica de los medios materiales del servicio de LV	●	●	●	●
		Identificación de vías de mejora de la digitalización de los medios materiales del servicio de LV	●	●	●	●
		Implementación de medidas para la digitalización de los medios materiales del servicio de LV	●	●	●	●
	A5.2.4. Adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de operarios especialistas de limpieza viaria	Identificación de medidas de adecuación de las condiciones de los operarios especialistas de LV	●	●	●	●
		Implementación de las medidas identificadas para la adecuación de las condiciones de los de operarios especialistas de LV	●	●	●	●
	A5.3.1. Definir un cuadro de mando para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria	Identificación de estándares de calidad para la valoración del servicio de LV		●		
		Diseño e implementación del cuadro de mando para la valoración del servicio de LV		●		
		Evaluación periódica de los resultados obtenidos mediante el cuadro de mando sobre la valoración del servicio de LV		●		
	A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	●	●	●	●
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta	●	●	●	●
		Implementación de los cambios en la ordenanza	●	●	●	●

A.1. Calendarización de las acciones

EJES	ACCIONES	TAREAS	2024	2025	2026	2027
EJE 6 ADECUACIÓN DE LA RECOGIDA DE ANIMALES	A6.1.1. Analizar la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 para identificar las medidas necesarias a implementar por la Mancomunidad dentro del servicio de recogida de animales	Identificación de los mandatos de la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 a los que tiene que responder las entidades locales	●			
		Diseño del nuevo servicio de recogida de animales, adaptando los medios materiales y humanos asociados al mismo	●			
		Desarrollo y evaluación del nuevo servicio de recogida de animales	●			
	A6.1.2. Estudiar la posibilidad de desarrollar alianzas o colaboraciones con las asociaciones animalistas de los municipios Mancomunados	Identificación de los agentes de cada municipio mancomunado relacionados con el servicio de recogida de animales	●	●	●	●
		Puesta en contacto con los diferentes agentes para la identificación de líneas de colaboración	●	●	●	●
		Desarrollo de las líneas de colaboración identificadas en la ronda de contacto con los agentes	●	●	●	●
	A6.1.3. Mejorar la transparencia en la gestión del servicio de recogida de animales de cara a la ciudadanía	Identificación de las mejoras a implementar en la web de la Mancomunidad en relación con la comunicación a la ciudadanía sobre la gestión de la recogida de animales	●	●	●	●
		Implementación de las medidas identificadas para mejorar la comunicación en relación con el servicio de recogida de animales	●	●	●	●
	A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023	Elaboración de un proyecto que recoja las posibles nuevas competencias y servicios de en el ámbito de la recogida de animales que debe asumir la Mancomunidad de forma obligatoria según la normativa vigente			●	
		Contraste del proyecto con la Junta General			●	
		Implementación del proyecto de ampliación de las competencias del servicio de recogida de animales de la Mancomunidad			●	
	A6.1.5. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de Recogida de animales para su adaptación o incorporación de nuevos servicios	Elaboración de propuesta de cambio de ordenanza	●	●	●	●
		Presentación y contaste de la propuesta en la Junta	●	●	●	●
		Implementación de los cambios en la ordenanza	●	●	●	●

A.2. Áreas responsables de las acciones

A.2. Áreas responsables de las acciones

ADMINISTRACIÓN GENERAL: ÁREA JURÍDICA

- A1.1.1. Generar las condiciones adecuadas para que la Presidencia pueda desempeñar de forma adecuada sus atribuciones
- A1.2.1. Actualizar y modernizar la forma de comunicación de la Mancomunidad con las personas miembro de la Junta General
- A1.3.1. Estudiar alternativas de gestión optimizada de la Sociedad Badesa
- A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH
- A3.1.1. Diseñar un Plan de comunicación externo para la sensibilización ciudadana
- A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora
- A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios
- A5.2.4. Adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de operarios especialistas de limpieza viaria
- A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios
- A6.1.1. Analizar la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 para identificar las medidas necesarias a implementar por la Mancomunidad dentro del servicio de recogida de animales
- A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023
- A6.1.5. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de Recogida de animales para su adaptación o incorporación de nuevos servicios

ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA

(Secretaría-Intervención y Técnica superior en administración general (economista))

- A1.3.1. Estudiar alternativas de gestión optimizada de la Sociedad Badesa
- A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH
- A2.1.1. Elaborar un Plan de inversiones interanual
- A2.1.2. Realizar un estudio de la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos
- A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios
- A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios
- A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023
- A6.1.5. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de Recogida de animales para su adaptación o incorporación de nuevos servicios

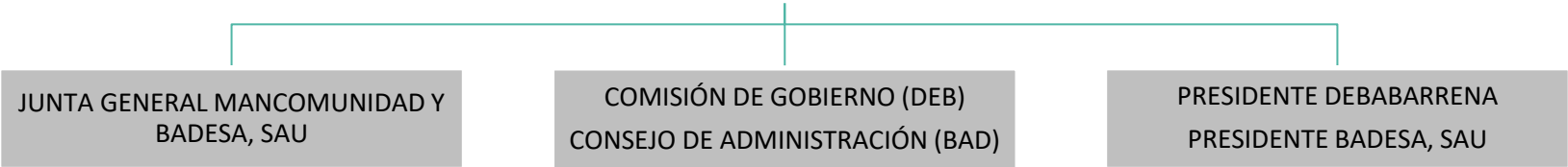
A.2. Áreas responsables de las acciones

ÁREA DE SERVICIOS (Jefa de Servicios + Técnico Superior de Servicios Especiales)	- A1.2.1. Actualizar y modernizar la forma de comunicación de la Mancomunidad con las personas miembro de la Junta General - A1.2.2. Nueva constitución de la Comisión de Servicios: reuniones periódicas con concejales y personal técnico - A1.4.1. Realizar un estudio objetivo de las necesidades de plantilla y diseño e implementación de un Plan de mejora de la gestión de RRHH - A2.1.1. Elaborar un Plan de inversiones interanual - A2.1.2. Realizar un estudio de la viabilidad de nuevas fuentes de ingresos - A4.1.1. Estudiar la implementación de un servicio de recogida específica de ricias de las empresas, e implementar, en su caso, dicho servicio - A4.1.2. Asegurar la adecuación continuada de los puntos de recogida del aceite, pilas y residuos textiles de cada municipio mancomunado - A4.1.3. Fomentar la reutilización como vía para reducir el volumen de residuos - A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora - A4.1.5. Diseñar la implementación del servicio de recogida puerta a puerta de residuos de la hostelería y los comercios en todos los municipios mancomunados - A4.2.1. Identificar un nuevo emplazamiento para la planta de Eibar y para los Garbigunes de Mutriku y de Ermua, y reubicarlos en dichos espacios - A4.3.1. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de RSU para la identificación de medidas de mejora - A4.3.2. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de RSU - A4.3.3. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de RSU para su adaptación o incorporación de nuevos servicios - A5.1.1. Implementar un sistema de reporte del estado de la limpieza viaria de cada municipio - A5.2.1. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de limpieza viaria - A5.2.2. Incrementar la mecanización del servicio de limpieza viaria - A5.2.3. Revisar periódicamente el estado de digitalización de los medios materiales del servicio de LV para la identificación de medidas de mejora - A5.2.4. Adecuar los requerimientos y condiciones laborales de los puestos de trabajo de operarios especialistas de limpieza viaria - A5.3.1. Definir un cuadro de mando para la valoración objetiva del servicio de limpieza viaria - A5.3.2. Revisar ordenanzas vigentes del servicio de LV para su adaptación o incorporación de nuevos servicios
MEDIOAMBIENTE (Técnico de Medioambiente)	- A1.2.2. Nueva constitución de la Comisión de Servicios: reuniones periódicas con concejales y personal técnico - A3.1.1. Diseñar un Plan de comunicación externo para la sensibilización ciudadana - A3.1.2. Analizar las oportunidades de colaboración con agentes externos para el impulso del aumento de la tasa de reciclaje - A4.1.2. Asegurar la adecuación continuada de los puntos de recogida del aceite, pilas y residuos textiles de cada municipio mancomunado - A4.1.3. Fomentar la reutilización como vía para reducir el volumen de residuos - A4.1.4. Revisar los convenios vigentes dentro del servicio de RSU para identificar posibles vías de mejora - A4.1.5. Diseñar la implementación del servicio de recogida puerta a puerta de residuos de la hostelería y los comercios en todos los municipios mancomunados - A4.3.2. Elaborar un Plan de transición ecológica de los vehículos del servicio de RSU - A6.1.1. Analizar la Ley 7/2023 y el RD 159/2023 para identificar las medidas necesarias a implementar por la Mancomunidad dentro del servicio de recogida de animales - A6.1.2. Estudiar la posibilidad de desarrollar alianzas o colaboraciones con las asociaciones animalistas de los municipios Mancomunados - A6.1.3. Mejorar la transparencia en la gestión del servicio de recogida de animales de cara a la ciudadanía - A6.1.4. Asunción de nuevas competencias sobre los nuevos servicios exigidos en la Ley 7/2023 y en el RD 159/2023

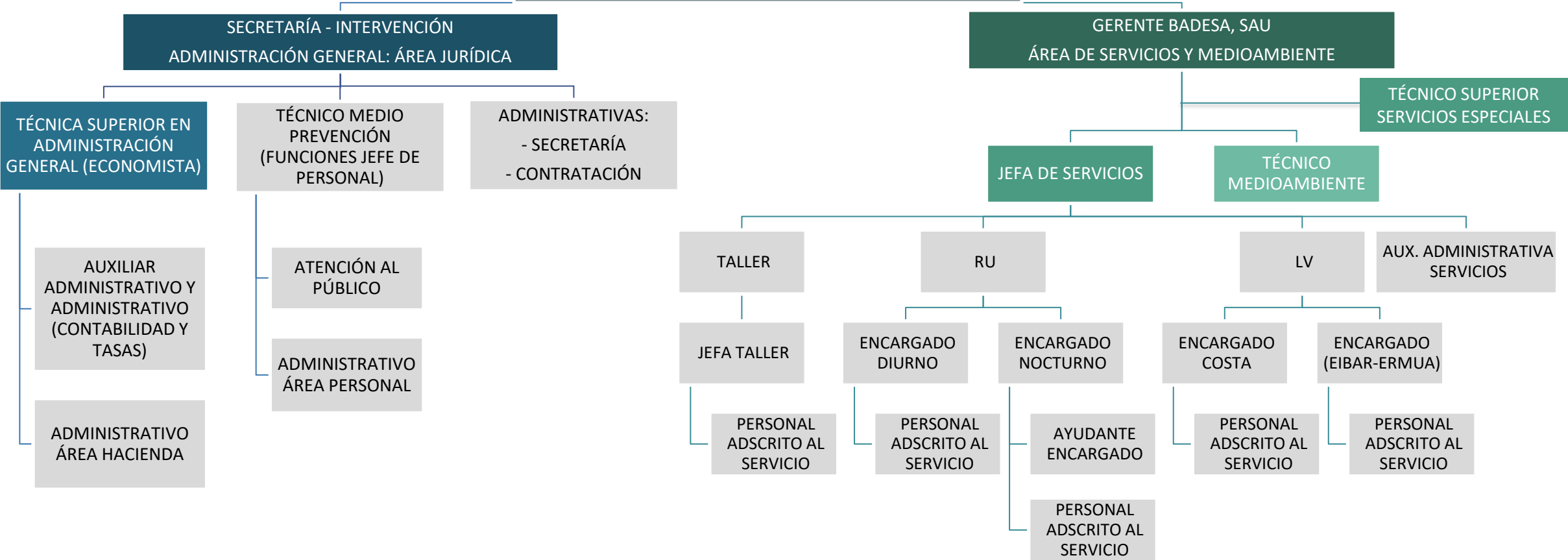
A.3. Órganos de gobierno y organigrama

A.3. Órganos de gobierno y organigrama

ÓRGANOS DE GOBIERNO: DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL NO JERÁRQUICA



ORGANIGRAMA JERÁRQUICO





nexio ●
consulting

Gran Vía, 81 Bilbao 48011 | +34 94 439 82 10